

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0124

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-111230	RECLAMANTE: MARIA ADELFA ZAPATA DE MORALES APODERADO: ALFREDO VIVAS TAFUR	AUTO DE PRUEBAS	1056 de 29 de JULIO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES	UNICO
		INVESTIGADO: GREAT WALL COLOMBIA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: LUIS GUILLERMO RESTREPO CARDONA				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	09-003894	RECLAMANTE: ANDRES ALFONSO PÉREZ ÁNGEL INVESTIGADO: SOFASA S.A. APODERADO GENERAL: MARIA GUADALUPE QUIJANO DE JIMÉNEZ	AUTO DE PRUEBAS	1057 de 29 de JULIO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	07-128096	RECLAMANTE: ANDÉS GARZÓN BAQUERO INVESTIGADO: HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A.. REPRESENTANTE LEGAL: PABLO SALCEDO VISBAL INVESTIGADO: AUTOS BENCAR CARDOZO & Cia. en C REPRESENTANTE LEGAL: RENÉ MAURICIO HERNÁNDEZ	AUTO DE PRUEBAS	1058 de 29 de JULIO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-109903	RECLAMANTE: LINA YASMÍN RIVAS OLAYA INVESTIGADO: RESTREPO TAFUR & CIA Ltda. VEHIMOTORA SUR REPRESENTANTE LEGAL: TULIA TAFUR DE RESTREPO	AUTOS DE PRUEBAS	1059 de 29 de JULIO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 03 de Agosto de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 03 de Agosto de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA